





Buenos Aires, 30 de marzo de 2020

VISTO:

El informe de las horas extras realizadas durante el mes de marzo de 2020, por el Sr. Ezequiel Jerónimo LIÑAN en la Dirección de Comunicación Institucional de esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal;

Lo autorizado por la Secretaría Administrativa;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

<u>Artículo 1º. -</u> AUTORIZAR el pago de 18 horas extras realizadas durante días sábados del mes de marzo de 2020, al Sr. Ezequiel Jerónimo LIÑAN (Legajo Nº 210.474) quien revista en un cargo Categoría "07" - Agrupamiento Administrativo, en la Dirección de Comunicación Institucional. -

<u>Artículo 2°. – IMPUTESE</u> el gasto derivado al FINANCIAMIENTO 11.1.1- Partida Principal - "Personal Permanente" - para el presente ejercicio financiero. -

<u>Artículo 3º. -</u> REGÍSTRESE, comuníquese a la Secretaría Administrativa, a la Dirección General de Servicios y Desarrollo Humano, a la Dirección de Comunicación Institucional que notificará al interesado, a la Comisión Interna, y pase a sus efectos a la Dirección de Personal. Cumplido archívese. -

RESOLUCIÓN Nº 694/2020

DIRECCIÓN DE

Ang. Luis Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA Ing. Alejandro Martínez

Decano

Facultad de Ingeniería-UBA